

a) **Identificación de la asignatura**

- Nombre de la asignatura: **Oboe I-II-III-IV-V-VI-VII-VIII**
- Tipo de asignatura: **Obligatoria de la Especialidad**
- Materia a la que se vincula: **Instrumento**
- Especialidades a las que va dirigida: **Oboe**
- Cursos a los que va dirigida: **Primero, segundo, tercero y cuarto**
- Requisitos previos necesarios para su elección: **Ninguno**
- Impartición: **Primer semestre, cardinales impares / Segundo semestre, cardinales pares**
- Créditos ECTS por semestre / Valor total en horas por semestre:
  - Semestres I y II: 13,5 créditos / 405 horas**
  - Semestres III y IV: 12,5 créditos / 375 horas**
  - Semestres V y VI: 13 créditos / 390 horas**
  - Semestres VII y VIII: 11 créditos / 330 horas**
- Prelación con otras asignaturas: **no requiere requisitos previos**
- Distribución del número total de horas de la asignatura en:

**Semestres I y II**

|  |              |
|--|--------------|
| Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):      | <b>21</b>    |
| Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes... | <b>31,5</b>  |
| Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:                      | <b>352,5</b> |

**Semestres III y IV**

|  |              |
|--|--------------|
| Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):      | <b>21</b>    |
| Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes... | <b>31,5</b>  |
| Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:                      | <b>322,5</b> |

**Semestres V y VI**

|  |              |
|--|--------------|
| Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):      | <b>21</b>    |
| Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes... | <b>31,5</b>  |
| Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:                      | <b>337,5</b> |

**Semestres VII y VIII**

|  |              |
|--|--------------|
| Horas presenciales lectivas por semestre ( <i>clases individuales, clases colectivas</i> ):      | <b>21</b>    |
| Estimación de otras horas presenciales por semestre: Clases magistrales, audiciones, exámenes... | <b>31,5</b>  |
| Estimación de horas para el estudio y el aprendizaje autónomo por semestre:                      | <b>277,5</b> |

- Calendario de Impartición: **Semanal, 14 semanas por semestre**
- Departamento: **Departamento de viento y percusión**

**b) Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación**

La enseñanza instrumental en el grado superior desempeña un papel fundamental en la formación integral de los futuros intérpretes, debiendo de proporcionarles el dominio pleno de las posibilidades que les brinda su instrumento, lo que solemos denominar “técnica”, y contribuir al desarrollo de su sensibilidad musical a través de la comprensión del valor estético de la música interpretada.

El oboe ha ocupado, desde su aparición a mediados del siglo diecisiete, un lugar preeminente en la tradición musical occidental, siendo el primer instrumento de viento en incorporarse a la orquesta y gozando del favor de los compositores de todas las épocas, lo que le ha proporcionado un repertorio de primera magnitud tanto por la cantidad como por la calidad de las obras a él dedicadas. Será el conocimiento cada vez más amplio y profundo de toda esta literatura oboística lo que alimentará el desarrollo técnico y musical del alumnado. Dicho conocimiento deberá abarcar todos los ámbitos y contextos en los que el futuro profesional deberá ejercer su labor (solista, orquestal, camerístico) e incluir la práctica, hoy en día imprescindible, de otros instrumentos de la familia como el corno inglés y el oboe de amor. Todo ello, habrá de apoyarse necesariamente en el manejo y conocimiento exhaustivo de la bibliografía dedicada al oboe.

Finalmente, recalcar que, aunque el estudio del instrumento constituye el centro y el eje vertebrador del plan de estudios, la plena madurez personal y musical del alumno exige una formación multidisciplinar que requiere de la aportación fundamental de los conocimientos proporcionados por el resto de las materias teórico-prácticas, de modo que puedan preparar, complementar y reforzar los adquiridos en la clase específica de oboe.

**c) Contenidos de la asignatura**

Contenidos de la asignatura reflejados en la ORDEN de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música (BOA del 3-X-2011):

- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Estos contenidos son comunes para los cuatro cursos de que consta la asignatura.

Cursos primero, segundo y tercero

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Planificación del trabajo de la técnica, estudios y obras. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos. Desarrollo de la velocidad y de toda la gama de articulaciones con especial atención a su aplicación en los registros extremos y con digitaciones de uso infrecuente o de máxima dificultad. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente de los músculos que actúan. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas. Estudio de los instrumentos afines. Fabricación de lengüetas según los métodos tradicionales. Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria. Práctica de la lectura a primera vista.

Curso cuarto

- Preparación de un repertorio de estudios y obras según lo establecido para cada semestre en el apartado e) de esta guía docente.
- Preparación del recital de fin de carrera que tendrá lugar al final del último semestre.
- Profundización en los contenidos establecidos para los tres primeros cursos.

**d) Competencias que desarrolla la asignatura**

Los estudios conducentes a la titulación del grado superior en música, en su especialidad de interpretación/oboe, han de capacitar a los alumnos y alumnas para desenvolverse como profesionales altamente cualificados en el ámbito de la interpretación oboística, ya sea como solistas o integrantes de grupos de cámara o de formaciones orquestales.

La asignatura de oboe tendrá como uno de sus objetivos fundamentales proporcionarles un dominio completo de las técnicas de los instrumentos de la familia del oboe y de su repertorio, dotándoles de una idea interpretativa coherente y propia pero fundamentada en conocimientos teóricos rigurosos. En este sentido, dentro de la asignatura se otorgará una gran importancia al conocimiento y manejo eficaz de la bibliografía musical en general y, de modo especial, de la específicamente dedicada al instrumento en todos sus aspectos (históricos, técnicos, etc.)

Por otra parte, se considera de la mayor importancia que el alumnado adquiera los recursos, capacidades y técnicas de estudio necesarias para la autoformación a lo largo de su vida profesional, así como para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- T1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- T2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
- T6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- T7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- T8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- T10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- T11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- T12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- T13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- T15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- T16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

### COMPETENCIAS GENERALES

- G1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- G2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- G3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- G6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- G8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- G9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- G11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

G12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

G13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

G14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

G15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.

G21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

G23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

E2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

E4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

E5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

E6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

E7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

E10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### e) Metodología y procedimiento de evaluación del aprendizaje del alumnado

#### Metodología

Dado que la asignatura de oboe es impartida por dos profesores, se ha considerado conveniente que los alumnos repartan su tiempo de clase con ambos, por el enriquecimiento que ello supone para el proceso pedagógico. En cualquier caso, el alumno siempre tendrá adjudicado un solo profesor tutor.

El carácter individual de las clases en la enseñanza del oboe permite un seguimiento totalmente personalizado de la evolución del alumnado. Esto concede al profesor un gran margen de flexibilidad en la organización del tiempo lectivo que, en función de las necesidades y progresos de cada alumno, podrá distribuirse entre las siguientes actividades:

- Ejercicios técnicos de embocadura.

- Ejercicios de control del sonido.
- Ejercicios sobre las dinámicas.
- Ejercicios de respiración.
- Ejercicios de afinación.
- Ejercicios de relajación.
- Lectura a primera vista de estudios u obras.
- Trabajo sobre ejercicios y estudios preparados en casa.
- Trabajo de perfeccionamiento técnico sobre los estudios.
- Preparación al estudio de las obras.
- Trabajo de perfeccionamiento técnico y estilístico de las obras.
- Entrenamiento de la memoria.
- Fabricación y ajuste de cañas.
- Interpretación de estudios y obras para su evaluación.
- Preparación de audiciones, si procede.

### **Repertorio de estudios y obras**

#### **Ejercicios y estudios**

BLEUZET L. – La technique du Hautbois, vols. I-II-III

BOZZA E. - “18 Estudios”.

FERLING W. – “48 Estudios”.

GILLET G. - “25 Estudios para la enseñanza superior del oboe”.

LAMORLETTE, R. – “Douze études”.

LOYON, E. – “32 Études”.

PASCULLI, A. – “15 Caprici a guisa di studi”.

PIAZZOLLA, A. – “Tango-Etudes” (originales para flauta)

Etc.

A lo largo de cada semestre habrá que preparar, al menos, tres estudios de Gillet (a determinar por el profesor) y tres estudios seleccionados del resto de los métodos citados arriba o de otros que cuenten con el visto bueno del profesor.

#### **Obras (listado orientativo para todos los cursos)**

ARNOLD, M. - Sonatina.

- BACH, C.P.E. - Concierto en mi b M, Wq 165.
- BACH, C.P.E. - Concierto en si b M.
- BACH, C.P.E. – Sonata en sol m para oboe solo (original en la m para flauta).
- BACH, C.P.E. - Sonata en sol m para oboe y bajo continuo.
- BACH, J.S. - Concierto en sol m. (Reconstrucción conforme a BWV 1056 y BWV 156.)
- BACH, J.S. – Partita en sol m para oboe solo (original en la m para flauta).
- BACH, J.S. - Concierto para oboe d’amore en la mayor BWV 1055.
- BERIO, L. – Sequenza VII.
- BOZZA E. - Fantasía pastoral.
- BRITTEN B. - Six Metamorphoses after Ovid, Op. 49.
- BRITTEN, B. – Temporal Variations.
- COUPERIN F. - Concerts Royeaux. Nouveau Concerts.
- DENISOV E. - Solo.
- DONIZETTI G. – Concertino para corno inglés.
- DORATI, A. – Cinq Pièces (oboe solo).
- DUTILLEUX H. – Sonata para oboe y piano.
- FRANÇAIX, J. – L’horloge de flore.
- GOOSENS E. - Concierto en un movimiento.
- HÄNDEL, G.F. – Conciertos y Sonatas.
- HINDEMITH P. - Sonatas para oboe y corno inglés.
- HOLLIGER, H. – Sonata para oboe solo.
- HUMMEL - J. N. Introducción, tema y variaciones Op. 102.
- IBERT, J. – Sinfonía concertante.
- KALLIWODA J. W. - Morceau de Salon, Op. 228.
- KRENEK. E. – Sonatina para oboe solo.
- KROMMER F. – Conciertos para oboe en fa mayor op. 52.
- LEBRUN L. A. - Conciertos.
- LUTOSLAWSKI, W. - Epitaph
- MARCELLO, A. – Concierto en re m.
- MARTINU B. - Concierto.

- MILHAUD D. – Sonatina para oboe y piano.
- MOLIQUE B. - Concertino.
- MOZART, W.A. – Cuarteto para oboe y cuerdas KV 370.
- MOZART W.A - Concierto en do M KV 314.
- PASCULLI, A. – Obras para oboe y piano.
- PASCULLI, A. – Ommagio a Bellini (para corno inglés y arpa).
- PLA, J. – Sonata en do m.
- PONCHIELLI A. – Capriccio para oboe y piano.
- POULENC, F. – Sonata.
- RIETZ J. - Pieza de concierto, Op. 33.
- SAINT-SAËNS C. - Sonata Op. 166.
- SCHUMANN R. – Adagio y Allegro.
- SCHUMANN R. - Drei fantasiestücke (para oboe d'amore).
- SCHUMANN R. - Tres Romanzas.
- SKALKOTTAS N. - Concertino.
- STRAUSS R. - Concierto.
- TELEMANN G. Ph. - Conciertos para oboe d'amore.
- TELEMANN G. Ph. – Conciertos y sonatas.
- TELEMANN, G. Ph. – Fantasías para oboe solo (originalas para flauta).
- VAUGHAN-WILLIAMS R. - Six Studies in English Folksong. (Con el corno inglés.)
- VAUGHAN-WILLIAMS R. - Concierto.
- VIVALDI A. - Sonata en do m.
- VIVALDI, A. – Conciertos.
- WIDERKEHR, J.C.M. – Dúo sonata.
- YUN, I. – Piri.
- YVON, C. – Sonata para corno inglés.
- ZIMMERMANN, B.A. – Concierto.

El profesor establecerá al principio del semestre el repertorio que tendrá que preparar cada alumno (salvo indicación en contrario por parte del profesor, se trabajarán obras diferentes a las de los semestres precedentes). El número de obras dependerá de su dificultad.



### **Planificación de las actividades**

Durante los semestres de cardinal impar, el alumnado de la asignatura participará en al menos una audición pública organizada por la cátedra de oboe. Dicha audición se celebrará preferentemente en los meses de diciembre o enero.

Durante los semestres de cardinal par, el alumnado de la asignatura participará en al menos dos audiciones públicas organizadas por la cátedra de oboe. Dichas audiciones se celebrarán, preferentemente, en los meses de febrero/marzo y abril/mayo.

El repertorio de estas audiciones estará compuesto por obras para oboe solo o con acompañamiento de piano incluidas en el programa del curso o por otras para grupo de oboes o de cámara que pudieran prepararse como actividad complementaria.

Con independencia de lo expuesto anteriormente, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la interpretación de obras y estudios ante los compañeros, clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

### **Recital de fin de carrera**

Durante el último curso (semestres VII y VIII), el trabajo se centrará fundamentalmente en la preparación del recital de fin de carrera con el que culminarán los estudios superiores en lo referente a la asignatura de oboe y que tendrá lugar al final del último semestre. En él se interpretará un programa de, aproximadamente, entre cuarenta y cinco minutos y una hora de duración. El alumno, orientado por el profesor, decidirá las obras a interpretar demostrando con esta elección la capacidad de elegir un repertorio interesante y coherente con el que pueda plasmar su madurez artística y técnica. El alumno será asimismo responsable de diseñar el programa y preparar las copias, demostrando, así, la capacidad de presentar un material completo y visualmente atractivo. Se trata, por así decirlo, de un “ensayo” de propuesta profesional.

El requisito de este recital se considerará cumplido si el alumno opta por ofrecer uno, con las características mencionadas en el párrafo anterior, como parte práctica de su “Proyecto fin de grado”, no siendo necesario, en este caso, repetirlo en una ocasión diferente o programar otro distinto. Sí será obligatoria su realización cuando dicha parte práctica adopte un formato que no se ajuste a lo establecido en esta guía docente.

### **Resumen de actividades evaluables**

- participación en el aula;
- audiciones;
- exámenes al finalizar el semestre (solo en los casos de segunda, tercera y cuarta convocatoria);
- recital fin de carrera (semestre VIII).

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Ver Anexo I.

### f) Criterios de evaluación

Criterios comunes para todos los cursos (ORDEN de 14-IX-2011, BOA del 3-X-2011):

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
- 4) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
- 5) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
- 6) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
- 7) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
- 8) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

### Actividades a realizar

(Ver apartados e) y g) para una descripción detallada.)

### **Cursos primero, segundo y tercero**

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

#### **Curso cuarto**

Evaluación continua del trabajo en el aula.

Evaluación de las audiciones.

Recital fin de carrera (semestre VIII).

#### **g) Criterios de calificación de la asignatura**

El conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que el alumnado debe desarrollar ha quedado expuesto en los apartados correspondientes a competencias, contenidos y criterios de evaluación. El nivel mínimo que han de alcanzar en dicho desarrollo para promocionar está implícito en el grado de dificultad de las obras y estudios que el profesor propondrá al principio del semestre (ver el listado de repertorio orientativo). Así pues, los alumnos deberán demostrar mediante la interpretación del programa, los siguientes mínimos:

- \* Correcta utilización del esfuerzo muscular y de la respiración.
- \* Correcta simbiosis técnico-musical en la ejecución.
- \* Aprovechamiento en los hábitos y la capacidad de estudio.
- \* Corrección en la lectura a primera vista.
- \* Dominio de la situación en una actuación pública o examen.
- \* Correcta afinación individual y de grupo.
- \* Correcta precisión rítmica individual y de grupo.
- \* Fraseo y articulación correctos.
- \* Dinámica y agógica correctas.
- \* Correcta interpretación del carácter y del estilo.
- \* Buena calidad de sonido.
- \* Digitación correcta y precisa.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1614/2009. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de

estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». En el caso de existir más de dos agrupaciones que pudieran optar a esta calificación la Matrícula de Honor se realizará a través de un recital público y será evaluada por un tribunal de la especialidad.

### Sistemas de Evaluación

- EVALUACIÓN ORDINARIA: aquella que corresponde a la primera y segunda convocatoria evaluada por el profesor

La evaluación es continua en primera convocatoria. Para llevarla a cabo se tendrá en cuenta el seguimiento de las clases y el resultado en las audiciones y en el "Recital de fin de carrera" (semestre VIII).

En la segunda convocatoria se realizará un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente. En el caso del semestre VIII, este examen final adoptará el formato y las características establecidas para los recitales fin de carrera en esta guía docente.

La evaluación ordinaria podrá tener como máximo tres faltas injustificadas y hasta un máximo de cinco en total de faltas (justificadas y/o no justificadas). En caso de superarlas, el alumno deberá acogerse forzosamente a la **evaluación sustitutoria**.

Las faltas justificadas lo podrán ser en las circunstancias siguientes:

- Por enfermedad, con el justificante médico correspondiente.
- Por actividades del propio centro, mediante justificante del profesor encargado de la actividad correspondiente.

### Ponderación de las actividades evaluables

#### Semestres I, III, V y VII

Primera convocatoria (en febrero del curso correspondiente):

| Actividad o registro de evaluación     | Período de realización | Porcentaje en la calificación final |
|--|------------------------|-------------------------------------|
| Asistencia y seguimiento de las clases | Evaluación continua    | 80 %                                |
| Audición                               | Diciembre/enero        | 20 %                                |

Segunda convocatoria (en junio del curso correspondiente): examen final.

#### Semestres II, IV y VI

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

| Actividad o registro de evaluación     | Período de realización      | Porcentaje en la calificación final |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| Asistencia y seguimiento de las clases | Evaluación continua         | 80 %                                |
| Audiciones                             | Febrero/marzo<br>Abril/mayo | 20 %                                |

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

### Semestre VIII

Primera convocatoria (en junio del curso correspondiente):

| Actividad o registro de evaluación     | Período de realización      | Porcentaje en la calificación final |
|--|-----------------------------|-------------------------------------|
| Asistencia y seguimiento de las clases | Evaluación continua         | 70 %                                |
| Audiciones                             | Febrero/marzo<br>Abril/mayo | 15 %                                |
| Recital fin de carrera                 | Mayo/junio                  | 15 %                                |

Segunda convocatoria (en septiembre del curso correspondiente): examen final.

- EVALUACIÓN SUSTITUTORIA:

Para aquellos alumnos/as que hayan sobrepasado las tres faltas injustificadas o hayan acumulado más de cinco faltas (justificadas o injustificadas). En este caso, los alumnos se presentarán a un examen final con un programa elaborado por el profesor según el contenido de esta guía docente y que en el semestre VIII consistirá en la realización de un recital que adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Para este examen se convocará como tribunal a tres profesores del Departamento de Viento. Esta evaluación se califica en un 100 % en el acto del examen.

- EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: (la que corresponde a tercera y cuarta convocatoria siempre por tribunal que nombra la dirección del centro.)

Aquellos alumnos que se encuentren en tercera o cuarta convocatoria deberán examinarse ante un tribunal nombrado al efecto y formado por al menos tres profesores del departamento, debiendo realizar el programa propuesto por el profesor, según el contenido de esta guía docente. En el semestre VIII, dicho examen adoptará el formato y las características establecidas en esta guía docente para los recitales de fin de carrera. Esta evaluación extraordinaria se califica en un 100 % en el acto del examen.

#### **h) Calendario**

Las audiciones se realizarán dentro de los plazos señalados para cada semestre en el apartado anterior, adaptándose las fechas al calendario escolar y a la disponibilidad de espacios adecuados en el centro.

Los resultados obtenidos por el alumno se publicarán en la zona restringida del propio alumno, dentro de la aplicación que dispone el centro para las comunicaciones internas y seguras.

Tras la publicación de las calificaciones, se iniciará un periodo de reclamaciones de tres días hábiles, disponiendo el profesor de un día y hora para resolver las posibles reclamaciones que pudieran surgir.

#### **i) Actividades complementarias**

Además de las audiciones públicas especificadas en anteriores apartados, se fomentarán siempre que sea posible las actividades participativas, como pueden ser la organización de clases colectivas, clases magistrales, asistencia a conciertos, etc.

#### **j) Cualquier otro aspecto relacionado con la asignatura que el departamento responsable considere necesario**

El departamento no considera necesario comentar en esta guía docente ningún aspecto relacionado con la organización del mismo.

#### **k) Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura**

No se contemplan procedimientos de autoevaluación de los alumnos en esta asignatura.

#### **ANEXO I – Recursos, bibliografía y documentación complementaria**

## BIBLIOGRAFÍA

- BATE, Philip: *The Oboe* (Londres, 1975 – 3ª edición).
- BECHLER, Leo: *Die Oboe* (Vaduz, 1991).
- BERMAN, Melvin: *The Art of Oboe Reed Making* (Toronto, 1988).
- BIGOTTI, Giovanni: *Storia dell'oboe e sua letteratura*. (Padova, 1974).
- BURGESS, Anthony: *The Premier Oboist of Europe* (Lanham, 2003).
- BURGESS, Anthony / HAYNES, Bruce: *The Oboe* (New Haven y Londres, 2004).
- BURGESS, Anthony / SAINT-ARROMAN, Jean (editores): *Méthodes et Traités. Grande-Bretagne 1600-1860* (Courlay, 2006).
- DAHL, Ole-Henrik: *Better Oboe Reeds* (Copenhage, 2001).
- ERIKSSON, Bo: *The Adventure of Cor Anglais* (Älta, 1993).
- FLEUROT, François: *Le hautbois dans la musique française, 1650-1800* (París, 1984).
- GIBOUREAU, Michel / JABOULAY, Jean-Claude / ARRIGNON, Daniel: *10 ans avec le hautbois* (París, 1994).
- GIBOUREAU, Michel (editor): *Méthodes et Traités. France 1800-1860* (Courlay, 2003).
- GOOSENS, Leon / ROXBURGH, Edwin: *Oboe* (Londres, 1980).
- HAYNES, Bruce: *Music for Oboe 1650 to 1800* (Berkeley, 1992).
- Listados de repertorio por autores y por instrumentación. La versión más actualizada está en internet: <http://haynes-catalog.net> (se puede contribuir a su actualización).
- HAYNES, Bruce: *The Eloquent Oboe* (Oxford, 2001).
- HENTSCHEL, Karl: *Das Oboenrohr* (Celle, 1986).
- HOSEK, Miroslav: *Oboen-bibliographie* (Wilhelmshaven, 1975-84).
- HOTTETERRE, Jacques-Martin: *Principles of the Flute, Recorder and Oboe* (Nueva York, 1968 – Traducción inglesa de la edición de París 1707).
- JOPPIG, Gunther: *The Oboe and the Bassoon* (Portland, 1988).
- LEDET, David A.: *Oboe Reed Styles: Theory and Practice* (Bloomington, 1981).
- LESCAT, Philippe / SAINT-ARROMAN, Jean (editores): *Méthodes et Traités. France 1600-1800* (Courlay, 2002).
- LIGHT, Jay: *The Oboe Reed Book* (Berkeley, ¿?).
- LLIMERÁ, Vicent: *La primera obra didáctica per a oboé a Espanya: El mètode d'Enrique Marzo y Feo* (València, 2008).
- PINEDA, Francisco: *El oboe* (Valencia, 2003).
- ROTHWELL, Evelyn: *Oboe Technique* (Tercera edición - Londres, 1982).
- ROTHWELL, Evelyn: *Guide to Oboe Reed Making* (Segunda edición – Londres, 1987)
- RUSSELL, Myron E.: *Oboe Reed Making and Problems of the Oboe Player* (Conn., ¿?).
- SAWICKI, Carl. J.: *A Method for Adjusting the Oboe and English Horn* (Nueva York, 1986).
- SCHURING, Martin: *Oboe. Art & Method* (Oxford, 2009).
- SINGER, Lawrence: *Metodo per oboe* (Milán, 1969).

SPRENKLE, Robert / LEDET, David: *The Art of Oboe Playing* (Evanston, 1961).  
VAN CLEVE, Libby: *Oboe Unbound* (Oxford, 2004).  
VARIOS: *Historic Musical instruments in the Edinburgh University Collection. Oboes* (Edinburgo, 1994).  
VEALE, Peter / MAHNKOPF, Claus-Steffan: *The Techniques of Oboe Playing* (Kassel, 1995).  
VENTZKE, Karl: *Boehm-Oboen und die neueren französischen Oboen-Systeme* (Frankfurt, 1969).  
WHITTOW, Marion: *Oboe. A Reed blown in the Wind* (Londres, 1991).

## REVISTAS

Publicaciones de la International Double Reed Society:

To the World's Oboists (1972-1977)

The Double Reed (1978 en adelante)

Journal of the IDRS (1973-1998)

Revista de la AFOES (Asociación de fagotistas y oboístas de España)

Revista de la British Double Reed Society:

Double Reed News

Revista de la Association Française du Hautbois:

La lettre du hautboïste

## ENLACES RECOMENDADOS:

Partituras:

<http://imslp.org>

Asociaciones oboísticas:

<http://www.afoes.es>

<http://www.idrs.org>

<http://bdrs.org.uk>

<http://asoc.pagespro-orange.fr/hautbois>